



RESOLUCIÓN DE GERENCIA MUNICIPAL N° 066-2025-MDS/A-GM

Socabaya, 24 de febrero de 2025.

VISTOS:

Informe N° 000298-2025-MDS-A-GM-OAD-UA de la Unidad de Abastecimientos por el cual solicita la Modificación al Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya; y demás recaudos;

CONSIDERANDO:

Que, de conformidad con el artículo 194° de la Constitución del Perú, en concordancia con el Artículo II, del Título Preliminar de la Ley Orgánica de Municipalidades, Ley N° 27972, las municipalidades son órganos de gobierno locales que gozan de autonomía económica, política y administrativa en los asuntos de su competencia.

Que, mediante Resolución de Gerencia Municipal N° 015-2025-MDS/A-GM, de fecha 21 de enero de 2025, se aprobó el Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya, correspondiente al año 2025.

Que, a través de los documentos del Visto, el Órgano Encargado de las Contrataciones, a través de la Unidad de Abastecimientos solicita la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el año fiscal 2025, a fin de incluir los siguientes Procedimientos de Selección:

N°	OBJETO	DESCRIPCIÓN	VALOR ESTIMADO	TIPO DE PROCESO	FUENTE DE FINANCIAMIENTO	MES DE CONVOCATORIA
1	Servicio	Contratación directa para el servicio de arrendamiento de un inmueble para depósito y resguardo de las unidades vehiculares de la municipalidad distrital de Socabaya	S/ 93,500.00	Contratación Directa	Recursos Determinados	Febrero 2025

Que, el artículo 15° numeral 15.2 de la Ley de Contrataciones del Estado, Ley N° 30225, establece: "El Plan Anual de Contrataciones que se apruebe debe prever las contrataciones de bienes, servicios y obras cubiertas con el Presupuesto Institucional de Apertura y el valor referencial de dichas contrataciones, con independencia que se sujeta al ámbito de aplicación de la presente Ley o no, y de la fuente de financiamiento".

Que, el artículo 6° numeral 6.2 del Reglamento de la Ley N° 30225, Ley de Contrataciones del Estado, Decreto Supremo N° 344-2018-EF, señala que luego de aprobado, el Plan Anual de Contrataciones, puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones.

Que, el numeral 7.6.1. de la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD-Plan Anual de Contrataciones, aprobado mediante Resolución N° 014-2019-OSCE/PRE señala que luego de aprobado el Plan Anual de Contrataciones, este puede ser modificado en cualquier momento durante el año fiscal para incluir o excluir contrataciones. Asimismo, la Directiva N° 002-2019-OSCE/CD en el numeral 7.6.3 indica que "Es de aplicación para toda modificación del PAC lo dispuesto en la Directiva señalada en lo que corresponda, incluyendo lo relacionado con la verificación del sustento presupuestal correspondiente, el instrumento de aprobación, los mecanismos y oportunidad de publicación de dicho instrumento en el SEACE. En ese sentido, el PAC modificado debe ser publicado en el SEACE en su integridad,



dentro de los cinco (5) días hábiles siguientes a su aprobación, así como en el portal web de la Entidad".

Que, por lo expuesto, se hace necesario aprobar la modificación del Plan Anual de Contrataciones de la Municipalidad Distrital de Socabaya para el Año Fiscal 2025, a fin de incluir el procedimiento de selección señalado.

Por lo que, en uso de las facultades atribuidas por Resolución de Alcaldía N° 139-2024-MDS/A de fecha 16 de diciembre de 2024;

SE RESUELVE:



ARTÍCULO PRIMERO.- APROBAR LA QUINTA MODIFICACIÓN AL PLAN ANUAL DE CONTRATACIONES 2025 – Versión 06 de la Municipalidad Distrital de Socabaya, incluyendo los siguientes procedimientos de selección:

1. "Contratación Directa para el servicio de Arrendamiento de un Inmueble para Depósito y Resguardo de la Unidades Vehiculares de la Municipalidad Distrital de Socabaya".



- Valor Estimado: S/ 93,500.00 (Noventa y tres mil quinientos con 00/100 Soles).
- Tipo de Procedimiento: Contratación Directa.
- Objeto de la Contratación: Servicio.
- Fuente de Financiamiento: Recursos Determinados.
- Fecha prevista de Convocatoria: Mes de febrero 2025.

ARTÍCULO SEGUNDO.- DISPONER la inclusión y publicación de la Quinta Modificación al Plan Anual de Contrataciones 2025 en el Sistema Electrónico de Contrataciones del Estado (SEACE), a que se refiere el artículo precedente, a través de la Unidad de Abastecimientos, en el plazo determinado por Ley.



ARTÍCULO TERCERO.- DISPONER la notificación de la presente resolución.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y PUBLIQUESE



MUNICIPALIDAD DISTRITAL DE SOCABAYA
CPC. José Damián CHOQUE CHURA
GERENTE MUNICIPAL